GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional de Música de Huesca ANTONIO VIÑUALES GRACIA

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN I

CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Departamento de Composición, Lenguaje musical e Historia de la Música

Conservatorio Profesional de Música de Huesca
ANTONIO VIÑUALES GRACIA

Fecha de actualización

SEPTIEMBRE 2026

ÍNDICE

CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Contenidos y Criterios de Evaluación 3
1.1. Contenidos Específicos 3
1.2. Criterios de evaluación 4
2. Distribución temporal de los contenidos 9
3. Metodología didáctica 9
4. Criterios de calificación 10
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje 10
5.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua 11
5.2. Evaluación Inicial 11
5.3. Instrumentos de Evaluación 12
6. Materiales y recursos didácticos 12
7. Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción 13
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise 13
8.1. Plan de apoyo y recuperación 15
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora 15
10. Referencia al género 15

5º Curso de Enseñanzas Profesionales.

1. Contenidos y Criterios de Evaluación

1.1. Contenidos Específicos

1.- Fundamentos armónicos y coral.

Revisión y aplicación de los contenidos de Armonía II: funciones tonales, ritmo armónico, cadencias, dominantes secundarias, sexta napolitana, sextas aumentadas, notas extrañas, modulación diatónica, cromática y enarmónica, y cifrado americano y analítico. Análisis armónico y funcional de fragmentos y corales. Realización de uno o varios corales a cuatro voces tomando como referencia los procedimientos característicos del estilo de J. S. Bach.

2.- Herramientas de análisis aplicadas a la composición.

Análisis de forma, ritmo, melodía, dinámica, textura y procesos compositivos de repetición, variación, desarrollo y contraste. Frase, semifrase, período, motivo, procesos cadenciales, relaciones tonales y articulación formal. Contextualización estilística de las obras trabajadas. El análisis se integrará en los distintos bloques como herramienta para comprender y aplicar los procedimientos compositivos.

3.- Procedimientos contrapuntísticos.

Contrapunto de especies a dos voces y ejercicios de voz libre. Introducción al contrapunto invertible, con realización práctica de contrapunto doble a la octava y conocimiento de otras posibilidades mediante explicación y análisis. Canon por movimiento directo a dos voces, fundamentalmente al unísono y a la octava. Conocimiento de otras distancias y disposiciones mediante análisis. Imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

4.- Invención a dos voces y conocimiento de la fuga mediante el análisis.

Análisis de invenciones de J. S. Bach: material motívico, imitación, secuencia, transformación, episodios, relaciones tonales y procedimientos contrapuntísticos. Composición de una invención a dos voces de un mínimo de 20 compases. Aproximación a la fuga mediante el análisis de modelos, atendiendo a sujeto, respuesta, contrapunto, episodios, entradas y organización tonal. La fuga se trabajará mediante el análisis y no como proyecto de composición.

5.- Procedimientos clásicos y sonatina.

Análisis de modelos del Clasicismo y aplicación de procedimientos característicos: construcción motívica, frase y período, procesos cadenciales, relaciones tonales, secuencias, texturas, modelos de acompañamiento y organización formal. Composición de una sonatina de estilo clásico conforme a las directrices establecidas para el proyecto.

6.- Aproximación al Romanticismo.

Análisis de obras y fragmentos del repertorio romántico, atendiendo a la ampliación de los recursos armónicos, melódicos, texturales y formales respecto al Clasicismo. Estos procedimientos podrán aplicarse en armonizaciones, acompañamientos o fragmentos compositivos cuando el desarrollo del curso lo permita.

Los procedimientos trabajados se integrarán progresivamente en proyectos compositivos de mayor entidad. De este modo, los ejercicios armónicos y el correspondiente análisis contribuirán a la realización del coral; los procedimientos contrapuntísticos y su análisis servirán de preparación para la invención a dos voces; y el análisis de modelos en los que se observen procedimientos característicos del estilo clásico preparará la realización de una sonatina.

1.2. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Concreción	Criterios de calificación	Mínimo exigible
Criterio 1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados. *El objetivo consiste en lograr el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.*	Resolver ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados aplicando los procedimientos armónicos trabajados, atendiendo a las funciones tonales, la conducción de las voces, el ritmo armónico, los procesos cadenciales y modulantes y la interpretación de los cifrados.	10%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado mantenga la tonalidad y las funciones armónicas planteadas y aplique los principales procedimientos solicitados sin errores reiterados o estructurales que impidan la continuidad armónica.
Criterio 3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.*	Realizar ejercicios de contrapunto de especies a dos voces sobre cantus firmus dado y ejercicios de voz libre, atendiendo a la construcción de las líneas, al tratamiento de consonancias y disonancias y a la relación entre las dimensiones vertical y horizontal.	2,5%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado construya una línea contrapuntística a dos voces que mantenga independencia respecto al cantus firmus y aplique los procedimientos básicos de consonancia y disonancia correspondientes a la especie trabajada, sin errores reiterados que evidencien su falta de comprensión.
Criterio 4. Armonizar corales “a capella” en el estilo de J. S. Bach. *Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.*	Armonizar uno o varios corales a cuatro voces tomando como referencia los procedimientos característicos del estilo de J. S. Bach, atendiendo a la conducción e independencia de las voces, las funciones y relaciones armónicas, el ritmo armónico, los procesos cadenciales, el tratamiento de las notas extrañas y la relación entre melodía y armonía.	10 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado realice una armonización completa de un coral a cuatro voces que mantenga la tonalidad establecida y aplique los principales procedimientos armónicos y de conducción de voces trabajados, sin errores reiterados o estructurales que impidan el funcionamiento armónico del conjunto.

Criterio 5. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde el punto de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles.*	Realizar ejercicios de contrapunto doble a la octava, atendiendo a la construcción de las líneas y a las condiciones interválicas derivadas de su inversión. Conocer mediante explicación y observación de ejemplos otras posibilidades de contrapunto invertible.	2,5%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado realice un ejercicio de contrapunto doble a la octava en el que las voces puedan intercambiar su posición sin producir errores reiterados derivados de la inversión.
Criterio 6. Realizar cánones por movimiento directo a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin “cantus firmus”. *Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.*	Realizar cánones por movimiento directo, fundamentalmente a dos voces y al unísono y a la octava, atendiendo a la relación imitativa entre las voces, la construcción melódica y el tratamiento interválico resultante. Conocer y trabajar otras posibilidades de distancia interválica y número de voces mediante la explicación, el análisis y la observación de ejemplos.	2,5%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado realice un canon por movimiento directo a dos voces, al unísono o a la octava, manteniendo la distancia de entrada establecida y la imitación del material propuesto, sin errores reiterados que impidan el funcionamiento contrapuntístico entre las voces.
Criterio 7. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución. *Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico; así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.*	Reconocer y aplicar sobre motivos o fragmentos breves los procedimientos de imitación transformativa de movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución, observando mediante el análisis su utilización en ejemplos del repertorio. Realizar, a partir de alguno de estos procedimientos, ejercicios canónicos breves que permitan comprobar su funcionamiento contrapuntístico.	2,5%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique los procedimientos de movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución y sea capaz de aplicar a un material dado las transformaciones solicitadas.
Criterio 8. Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.	Componer una invención a dos voces tomando como referencia procedimientos observados en las invenciones de J. S. Bach, utilizando un material motívico reconocible y procedimientos de imitación,	10%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado presente una invención completa a dos voces de al menos 20 compases, construida a partir de un material motívico identificable y en la

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.	transformación, secuencia y desarrollo, con organización tonal y articulación formal. El trabajo tendrá una extensión mínima de 20 compases y se realizará mediante un proceso progresivo de elaboración, revisión y corrección.		que dicho material sea utilizado mediante procedimientos imitativos y contrapuntísticos trabajados durante el curso, sin errores reiterados o estructurales que impidan el funcionamiento de las dos voces.
Criterio 9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.*	Realizar trabajos y pequeños proyectos compositivos a partir de procedimientos característicos de los estilos estudiados. En 5.º curso se abordará como proyecto principal la composición de una sonatina de estilo clásico, precedida por el análisis de modelos y por actividades de preparación relacionadas con la construcción motívica, la frase y el período, los procesos cadenciales, las relaciones tonales, las secuencias, las texturas y los modelos de acompañamiento. Los procedimientos barrocos se aplicarán asimismo en los trabajos vinculados al coral y a la invención a dos voces. El lenguaje romántico se abordará fundamentalmente mediante el análisis y podrá aplicarse en armonizaciones, acompañamientos o fragmentos cuando el desarrollo del curso lo permita.	10 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado presente una sonatina que desarrolle el recorrido formal establecido en las directrices del trabajo, permita identificar las secciones previstas y utilice material temático y procedimientos tonales y cadenciales trabajados durante el curso.
Criterio 11. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental. *Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.*	Analizar sobre la partitura los principales elementos musicales de las obras o fragmentos estudiados y relacionarlos con los procedimientos compositivos, el estilo y el período histórico correspondientes, utilizando el vocabulario técnico trabajado en la asignatura.	15 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique en la partitura los elementos solicitados y relacione los rasgos observados con los procedimientos compositivos y estilísticos trabajados.
Criterio 12. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental, los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.	Analizar sobre la partitura las unidades y procedimientos que intervienen en la organización formal a pequeña escala -motivos, frases, semifrases, períodos, temas, episodios u otras	15 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique y delimite las unidades formales solicitadas y reconozca los procedimientos que intervienen en su

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.	estructuras presentes en la obra- y relacionarlos con los procesos cadenciales, armónicos, rítmicos, melódicos, texturales y de transformación del material que contribuyen a su articulación.		articulación.
Criterio 13. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. *Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.*	Analizar sobre la partitura la organización formal a gran escala, delimitando sus principales secciones y niveles estructurales y relacionándolos con los procedimientos temáticos, tonales, armónicos, cadenciales, rítmicos y texturales que intervienen en su articulación. Establecer las relaciones entre la organización global y las estructuras de menor escala previamente analizadas.	15 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique y delimite las secciones solicitadas de la obra o fragmento propuesto y reconozca los procedimientos que permiten establecer dicha organización formal.
Criterio 14. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. *Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.*	Identificar mediante la audición elementos trabajados que intervienen en la organización musical a pequeña escala, especialmente relaciones interválicas y armónicas, articulaciones de la frase y procesos cadenciales, vinculando la percepción auditiva con los procedimientos estudiados mediante el análisis y la composición.	2%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique auditivamente elementos y procedimientos previamente trabajados relacionados con la organización a pequeña escala y distinga las articulaciones de frase o los procesos cadenciales planteados en la actividad.
Criterio 15. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la	Identificar mediante la audición la organización formal general de obras o fragmentos trabajados,	2%	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique auditivamente la

forma a gran escala. *Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.*	reconociendo articulaciones, contrastes y retornos perceptibles, así como rasgos que permitan relacionarlos con los estilos y repertorios estudiados. Podrán realizarse actividades de reconocimiento de obras previamente trabajadas, incluyendo, cuando proceda, su autor, título o período.		organización formal general de obras o fragmentos previamente trabajados y reconozca rasgos que permitan relacionarlos con los estilos estudiados.
Criterio 16. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. *Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.*	Identificar mediante la audición errores introducidos en ejercicios, fragmentos o afirmaciones relacionadas con los contenidos trabajados y proponer su corrección.	0,5 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado detecte mediante la audición al menos uno de los errores planteados, relacionado con contenidos previamente trabajados, y proponga una corrección coherente.
Criterio 17. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. *Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.*	Identificar mediante el análisis de partituras, ejercicios o afirmaciones escritas errores relacionados con los contenidos trabajados y proponer su corrección.	0,5 %	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado detecte mediante el análisis al menos uno de los errores planteados, relacionado con contenidos previamente trabajados, y proponga una corrección coherente.

Los criterios 2 y 10 del currículo no tendrán ponderación específica en 5.º curso. Su desarrollo tendrá carácter preparatorio y se integrará progresivamente en los trabajos y actividades realizados durante el curso, correspondiendo su evaluación específica al último curso de las Enseñanzas Profesionales.

2. Distribución temporal de los contenidos

La distribución temporal tendrá carácter orientativo y flexible. Los contenidos no se plantean como compartimentos estancos: podrán prolongarse, retomarse o integrarse en proyectos posteriores en función del ritmo de aprendizaje del grupo y de las necesidades derivadas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1ª EVALUACIÓN

Predominio del trabajo armónico y analítico: revisión de contenidos de Armonía II, herramientas de análisis aplicadas a la composición y preparación y realización de uno o varios corales a cuatro voces.

2ª EVALUACIÓN

Predominio del trabajo contrapuntístico: contrapunto de especies, contrapunto invertible, canon e imitación transformativa. Análisis de invenciones y preparación del proyecto de invención a dos voces, que podrá iniciarse durante esta evaluación.

3ª EVALUACIÓN

Continuación y finalización de la invención a dos voces. Análisis de procedimientos característicos del estilo clásico y realización de una sonatina. Aproximación al Romanticismo mediante el análisis y, cuando el desarrollo del curso lo permita, mediante actividades de aplicación compositiva.

Esta distribución indica el contenido predominante de cada período de evaluación y no impide que los procedimientos trabajados anteriormente continúen utilizándose y evaluándose en actividades y proyectos posteriores.

3. Metodología didáctica

La metodología será activa, progresiva e integradora y situará al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos se abordarán mediante explicación y ejemplificación, análisis y audición de modelos, realización práctica, corrección y revisión, favoreciendo una adquisición progresiva de autonomía.

Los procedimientos armónicos, contrapuntísticos, analíticos y compositivos no se trabajarán necesariamente como bloques aislados ni mediante ejercicios siempre independientes. Su grado de desarrollo se adaptará a la función que desempeñen dentro del proceso formativo y de los proyectos previstos.

El análisis tendrá una función aplicada: servirá para reconocer en el repertorio los procedimientos que posteriormente se utilizarán en la realización. Los ejercicios armónicos y su análisis contribuirán a la elaboración del coral; los procedimientos contrapuntísticos y su análisis prepararán la invención a dos voces; y el análisis de modelos clásicos proporcionará recursos para la realización de la sonatina.

El trabajo en el aula combinará actividades colectivas e individuales. El docente orientará el proceso mediante preguntas, explicación de procedimientos, audición y análisis con partitura, corrección de ejercicios y seguimiento progresivo de los proyectos. Las conclusiones derivadas del análisis y de la corrección se pondrán en común cuando resulte útil para el aprendizaje del grupo.

Los trabajos que requieran elaboración fuera del aula serán objeto de seguimiento durante el proceso de realización. Se favorecerá que el alumnado pueda explicar y justificar las decisiones adoptadas, de modo que la evaluación atienda tanto al resultado como al proceso de aprendizaje.

Cuando resulte posible, se establecerán relaciones con los contenidos trabajados en otras asignaturas del currículo, especialmente Armonía, Análisis e Historia de la Música.

4. Criterios de calificación

Los criterios de calificación se corresponden con las ponderaciones establecidas en el apartado 1.2. Cada criterio evaluado recibirá una calificación numérica de 1 a 10. Se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5.

La superación de los mínimos exigibles establecidos para cada criterio determinará el umbral de valoración positiva del mismo. Las calificaciones superiores atenderán al grado de dominio, precisión y autonomía demostrado, a la variedad y pertinencia en la aplicación de los procedimientos trabajados y, cuando corresponda, al grado de elaboración musical o profundidad analítica mostrado en las evidencias obtenidas.

En las evaluaciones parciales se tendrán en cuenta únicamente los criterios evaluados hasta ese momento, aplicando entre ellos la ponderación relativa correspondiente. Los criterios todavía no evaluados no recibirán calificación numérica ni se incorporarán al cálculo. La existencia de un criterio evaluado con calificación inferior a 5 determinará una evaluación parcial negativa, sin perjuicio de su recuperación posterior ni de la valoración final del curso.

La calificación correspondiente a la tercera evaluación tendrá asimismo la consideración de calificación final del curso y se obtendrá mediante la valoración conjunta de los criterios de evaluación, de acuerdo con su ponderación, y del grado de adquisición de las competencias vinculadas a la materia. La existencia de uno o, como máximo, dos criterios con calificación inferior a 5 no determinará por sí sola la no superación de la asignatura cuando la valoración global permita considerar alcanzados los aprendizajes fundamentales. Esta posibilidad no será aplicable cuando los criterios no superados afecten a los proyectos nucleares del curso: coral, invención a dos voces o sonatina.

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje

La valoración del aprendizaje tendrá carácter continuo y se realizará a partir de las evidencias obtenidas durante el desarrollo de las actividades y trabajos previstos en la asignatura. La valoración de cada criterio se efectuará atendiendo a los mínimos exigibles establecidos para determinar el umbral de superación y al grado de consecución mostrado para las calificaciones superiores.

Cada actividad o trabajo indicará los criterios de evaluación a los que aporta evidencias. Los procedimientos podrán incluir ejercicios de armonía y contrapunto, análisis con partitura, actividades de reconocimiento auditivo, detección y corrección de errores, realización de corales y proyectos compositivos, así como pruebas escritas o prácticas cuando sean necesarias.

Sin perder la literalidad del criterio de evaluación, durante el proceso de aprendizaje podrán plantearse actividades preparatorias, parciales o de síntesis que permitan adquirir y comprobar progresivamente los procedimientos implicados.

Los proyectos compositivos de mayor entidad serán objeto de seguimiento durante su elaboración. La realización progresiva, las correcciones y la capacidad del alumnado para explicar las decisiones adoptadas podrán formar parte de las evidencias de evaluación.

Los trabajos tendrán instrucciones y fecha de entrega comunicadas por el profesorado a través de la plataforma educativa correspondiente. La falta de entrega sin causa justificada o la presentación de un trabajo que no permita acreditar la autoría y el aprendizaje del alumnado se calificará con 1 en la evidencia correspondiente, sin perjuicio de las medidas de recuperación previstas.

Cuando un criterio no alcance el mínimo exigible, se propondrán actividades o pruebas de recuperación relacionadas con los aprendizajes pendientes. La recuperación podrá producirse a lo largo del curso mediante nuevas evidencias del mismo criterio. Una evaluación parcial negativa no determina por sí sola la calificación final.

En caso de evaluación negativa en la convocatoria ordinaria, el alumnado realizará la prueba correspondiente en convocatoria extraordinaria conforme a los criterios de evaluación y aprendizajes pendientes establecidos para la asignatura.

Procedimientos	**Ponderación**
Evaluación inicial (evaluación diagnóstica, sólo a principio de curso)	0%
Trabajos individuales y actividades de clase (evaluación formativa)	100%
NOTA FINAL = C1×10% + C3×2,5% + C4×10% + C5×2,5% + C6×2,5% + C7×2,5% + C8×10% + C9×10% + C11×15% + C12×15% + C13×15% + C14×2% + C15×2% + C16×0,5% + C17×0,5%	

5.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá cuando el número de faltas de asistencia alcance el 33 % de las sesiones lectivas, de acuerdo con lo establecido en la normativa y en los documentos institucionales del centro. En tal caso, el alumnado dejará de ser evaluado mediante el procedimiento ordinario de evaluación continua y deberá acreditar los aprendizajes de la asignatura mediante una prueba específica.

La prueba por pérdida del derecho a la evaluación continua se realizará en las condiciones establecidas por el centro y permitirá valorar los criterios de evaluación correspondientes al curso. Dada la naturaleza práctica de la materia, la prueba podrá desarrollarse en más de una sesión y combinar ejercicios de realización, análisis y otras actividades que permitan acreditar la autoría y el dominio de los procedimientos trabajados.

Las pruebas de acceso a cursos intermedios, las pruebas derivadas de la pérdida de plaza oficial u otras pruebas excepcionales se elaborarán conforme a la normativa y a las instrucciones del centro y se mantendrán, cuando así se determine institucionalmente, fuera del cuerpo de esta programación didáctica.

5.2. Evaluación Inicial

A principio de curso se pondrá en marcha la evaluación inicial, que nos permitirá orientar el trabajo programado en un sentido o en otro. Esta evaluación no cuenta para la calificación final, es meramente informativa.

Se recogerá en una tabla la información del curso anterior, la información del estado del alumnado tras el verano y, si fuese necesario, las modificaciones que se deban realizar en la programación didáctica para adaptarse a la situación.

El modelo de tabla se facilitará a los docentes a principio de curso desde la Jefatura de Departamento. Recogerá los puntos antes indicados por grupo de alumnado/profesor-a. El documento resultante será enviado por el profesorado a la persona que ejerza la jefatura del departamento.

.

ALUMNO/A:
INFORMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR:
INFORMACIÓN RECOGIDA EN LA EVALUACIÓN INICIAL:
MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA PROGRAMACIÓN:

5.3. Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación podrán incluir, según el criterio o criterios que se valoren: ejercicios escritos de armonía y contrapunto; análisis de partituras; actividades de audición y reconocimiento; detección y corrección de errores; corales; invención a dos voces; sonatina; otros trabajos o fragmentos compositivos; exposiciones o explicaciones del proceso seguido; y pruebas escritas o prácticas.

La selección de instrumentos se realizará atendiendo a la naturaleza del criterio y procurando obtener evidencias suficientes a lo largo del proceso. En los proyectos compositivos se tendrá en cuenta tanto el resultado presentado como las evidencias obtenidas durante su elaboración y corrección.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Actividades de clase	Criterios 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, según la actividad propuesta.
Trabajos y proyectos individuales	Criterios 4, 8 y 9 en los proyectos compositivos; criterios 11, 12 y 13 cuando el trabajo incluya análisis de modelos, organización formal o justificación del proceso.
Prueba específica por pérdida del derecho a evaluación continua o convocatoria extraordinaria	Criterios correspondientes al curso y, en convocatoria extraordinaria, los criterios y aprendizajes pendientes.

6. Materiales y recursos didácticos

Materiales didácticos

Los materiales didácticos serán proporcionados por el profesorado preferentemente en formato digital a través de la plataforma educativa correspondiente y, cuando resulte necesario, mediante otros soportes. La bibliografía y webgrafía recogidas a continuación tienen carácter de referencia y no son de adquisición obligatoria.

BLANCO, E. (2018): *Introducción a la composición con modos.* Salamanca.

GAULDIN, R. (2009): *La práctica armónica en la música tonal.* Madrid: Akal.

KÜHN, C. (2003): *La formación musical del oído.* Barcelona: Idea books.

KÜHN, C. (2003): *Tratado de la forma musical.* Barcelona: Idea books.

LARUE, J. (2004): *Análisis del estilo musical.* Barcelona: Idea books.

LORENZO DE REIZÁBAL, M. y A. (2004): *Análisis musical: claves para entender e interpretar la música.* Barcelona: Boileau.

PISTON, W. (1998): Contrapunto. Barcelona: Span Press.

PROUT, E. (2005): *Counterpoint strict and Free.* Hawai: University Press of the Pacific

ROCA ARENCIBIA, D.: *El Análisis auditivo y el Análisis orientado a la interpretación según la Metodología IEM. Anexo I: Materiales didácticos (1). Materiales didácticos (2): Analizar con el oído.*

SANTOS, A. y EGUILAZ, R. (2005): *Cuaderno de Análisis: Iniciación al Análisis Musical.* Madrid: Enclave Creativa.

SCHÖNBERG, A. (2013): *Fundamentos de la composición musical.* Madrid: Real Musical.

TOCH, E. (2001): *Elementos constitutivos de la música.* Barcelona: Idea books.

https://bustena.wordpress.com/

https://musicnetmaterials.wordpress.com/

http://armoniaaplicada.com/landing/index.html

https://www.teoria.com/

Recursos didácticos

El alumno deberá contar con:

- Material de escritura (lápiz afilado, goma, boli y lápices de colores).
- Libreta de pentagramas.
- Folios de cuadrícula o blancos.
- Materiales proporcionados por el profesorado.

El aula dispondrá de:

- - Conexión a internet.
- - Pantalla para la proyección de partituras, materiales didácticos y contenidos audiovisuales.
- - Equipo de sonido o altavoces de buena resolución.
- - Piano.
-

7. Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción

Cuando las circunstancias organizativas y la disponibilidad de intérpretes lo permitan, podrán realizarse audiciones o lecturas de trabajos compuestos por el alumnado, con la finalidad de favorecer la comprobación sonora de los procedimientos trabajados y la reflexión sobre el resultado musical de las propias composiciones.

Asimismo, podrá promoverse la asistencia o participación en actividades musicales, conciertos, audiciones, conferencias u otras propuestas culturales relacionadas con los contenidos de la asignatura, cuando su interés pedagógico y las posibilidades organizativas del centro lo permitan.

8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise

Cuando sea preciso realizar una adaptación del currículo se rellenarán los cuadros que se exponen a continuación haciendo constar el nombre del alumno/a. Todo ello se enviará en un documento aparte al jefe de departamento. En las programaciones didácticas solamente se marcará con una “x” donde proceda (sin poner el nombre el alumno).

Si se trata de una adaptación significativa se pondrá también en conocimiento de la inspección educativa.

	Trimestre 1	**Trimestre 2**	**Trimestre 3**
ACTUACIONES GENERALES			
Prevención de necesidades y respuesta anticipada			
Función tutorial y convivencia escolar			
Propuestas organizativas:			
- *Refuerzo y apoyo curricular*			
- *Enriquecimiento y profundización de la* - *programación*			
- *Otros*			
Conciliación con la práctica deportiva			
Adaptaciones no significativas del currículo:			
- *Priorización y temporalización de los saberes básicos. Ajuste a mínimos exigibles*			
- *Adecuación de las condiciones de aprendizaje y evaluación relativas a:* *1. Adaptaciones en tiempos y espacios* *2. Adaptaciones en el formato de los instrumentos de evaluación.* *3. Atención más personalizada en el desarrollo de tareas, actividades y pruebas de evaluación* *4. Adecuación de los criterios de calificación*			

	Trimestre 1	**Trimestre 2**	**Trimestre 3**
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
Adaptación curricular significativa			
Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo			
Simultaneidad de especialidades			
Matrícula en más de un curso (ampliación)			
Cambio de centro			
Programas específicos:			
- *Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales*			

Huesca, a ____ de _____ de 20 ___

Firma docente

8.1. Plan de apoyo y recuperación

El plan de apoyo y recuperación se enviará al alumnado suspenso al término de cada evaluación trimestral con formato libre. Si ya se ha enviado antes, a lo largo de ese trimestre y el contenido es el mismo, se puede remitir a éste en las observaciones de la evaluación correspondiente.

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

Huesca, a ____ de _____ de 202__

10. Referencia al género

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.